



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	GEYLER ANDRÉS MOSQUERA RAMÍREZ
Demandados	LUIS EDUARDO CANCHILA MONTESINO
Radicado	054804089001 2023 – 00054 00
Tema	Libra Mandamiento De Pago
Interlocutorio N°	124

Como quiera que la demanda reúne las exigencias de los artículos 82, 422 y siguientes del Código General del Proceso, aunados a la ley 2213 de 2022, y se acompañó de título valor, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago, por vía del PROCESO EJECUTIVO, a favor de **GEYLER ANDRÉS MOSQUERA RAMÍREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.076.817.970**, y en contra de **LUIS EDUARDO CANCHILA MONTESINO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.103.111.926**, por las siguientes sumas:

- **La suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000)**, por concepto de capital.
- **Los intereses moratorios** a la tasa máxima permitida por la superintendencia bancaria y financiera desde el treinta (30) de noviembre del año dos mil veinte (2020), hasta la total cancelación de la obligación.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la parte demandada el presente auto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 290 y s.s. del Código General del Proceso y en concordancia con el artículo 8° de la ley 2213 de 2022, advirtiéndoles que cuentan con el término de cinco (5) días para pagar la acreencia, o de diez (10) para proponer excepciones si a bien lo consideran. Hágase entrega de copia de la demanda con sus respectivos anexos, al momento de su notificación.

TERCERO: Accede a decretar la medida cautelar sobre los productos financieros. Ofíciase por secretaria.

CUARTO: No Accede a decretar la medida de embargo al salario del demandado. Lo anterior pues no existe claridad sobre el porcentaje sobre el que se hará el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 009 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 10 de MARZO de 2023, a las 8 A.M.



La Secretaria